



NÚMERO 2026041981

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN

Administración

DELEGACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

DELEGACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Que mediante Resolución de esta Alcaldía nº 2026/0134, y habida cuenta de las facultades conferidas por la legislación local vigente, en particular el art. 43 ROF., en relación con el art. 51 del Código Civil, se ha acordado otorgar DELEGACIÓN ESPECIAL a favor de la Sr. Concejala, D^a. ISABEL LIÑAN RODRIGUEZ, para la celebración del matrimonio civil previsto para el día 19 de septiembre de 2026, entre D^a. Andrea Contreras Ruiz y D. Juan Antonio Berrios Morales (expediente 20260519/040253).

En Huétor Santillán a 24 de julio de 2026

Firmado por: EL ALCALDE. D. Jose Carlos Ortega Ocaña